



STEST  
**202634600373191**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO  
AK 68 48 00  
Bogotá - Bogotá DC

**REFERENCIA:** Contrato IDU-353-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." Grupo 9.

**ASUNTO:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500335202. Solicitud de información sobre arbolado proyecto Av. 68 Grupo 9. Anónimo

Respetado señor(a),

En atención a la petición realizada de manera anónima allegada al instituto de Desarrollo Urbano (IDU), mediante radicado **202618500335202** del 05 de marzo de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

**Petición:**

*"(...) Y los árboles? No más arbustos, árboles de verdad, copa grande, no más enanos"*

*...Donde están los 172 árboles, que dicen que no movieron? En donde van a sembrar los 357 nuevos árboles? (...)"*

La entidad informa que remitió su solicitud a la firma interventora **CONSORCIO IDU 2020**, quien mediante Radicado CIDU2020-2-607-0402-26 del 11 de marzo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

**202634600373191**

Información Pública  
Al responder cite este número

de 2026 y Radicado IDU No. **202652600377872** de la misma fecha, da respuesta informando lo siguiente:

*“En atención a la comunicación citada en el asunto, la interventoría da respuesta en los siguientes términos:*

***“Y los árboles? No más arbustos, árboles de verdad, copa grande, no más enanos” (Subrayado fuera de texto):***

**Respuesta:**

*“En atención a su solicitud relacionada con las características de los árboles que serán plantados en el marco del proyecto que actualmente se adelanta en el corredor intervenido, nos permitimos informar que la arborización del espacio público se realiza conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas por el Jardín Botánico de Bogotá - JBB, así mismo por las demás entidades distritales competentes en materia de manejo del arbolado urbano. En este sentido, los individuos arbóreos que serán plantados corresponden a material vegetal con alturas aproximadas entre 0,80 metros y 1,50 metros, condición que responde a criterios técnicos utilizados en procesos de establecimiento de arbolado en espacio público. Estas dimensiones permiten garantizar una adecuada adaptación del árbol al entorno urbano, favoreciendo el desarrollo de su sistema radicular, su estabilidad estructural y una mayor probabilidad de supervivencia durante la etapa inicial de crecimiento.*

*Es importante señalar que la plantación de individuos hace parte de las prácticas recomendadas en arboricultura urbana, ya que los árboles jóvenes presentan mejores condiciones para adaptarse al suelo, a las condiciones climáticas y a las dinámicas propias del espacio público, tales como tránsito peatonal, infraestructura existente y redes de servicios.*

*Adicionalmente, una vez realizada la plantación, el proyecto contempla actividades de mantenimiento y seguimiento que incluyen riego, fertilización, control fitosanitario, con el propósito de asegurar el adecuado establecimiento y desarrollo de los individuos arbóreos a lo largo del tiempo. De esta manera, se busca contribuir progresivamente a*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

**202634600373191**

Información Pública  
Al responder cite este número

*la consolidación de cobertura vegetal en el corredor intervenido y al mejoramiento ambiental y paisajístico del sector en beneficio de la comunidad.*

***“Donde están los 172 árboles, que dicen que no movieron?, donde van a sembrar los 357 árboles nuevos?” (Subrayado fuera de texto):***

**Respuesta:**

*Una vez realizado el manejo de la vegetación, se tiene 153 árboles que permanecerán y corresponden a individuos que, tras la evaluación técnica silvicultural realizada durante el desarrollo del proyecto y con el acompañamiento de las autoridades ambientales, cumplen con las condiciones fitosanitarias, estructurales y de localización que permiten su conservación dentro del diseño definitivo del espacio público. Estos árboles se encuentran distribuidos a lo largo del corredor intervenido del proyecto, en el tramo comprendido entre la Autopista Norte y la carrera 7ª, ubicados en diferentes puntos del espacio público como separadores centrales, zonas verdes existentes y otros espacios compatibles con la infraestructura proyectada, garantizando así su protección y permanencia durante y después de la ejecución de las obras.*

*Por su parte, se encuentra aprobados por el Jardín Botánico de Bogotá 342 nuevos árboles proyectados a plantar progresivamente en los espacios de arborización generados por el proyecto, tales como abordadores, contenedores de raíz, separadores centrales, jardineras y demás áreas verdes contempladas dentro del diseño urbano del corredor. Esta actividad cuenta con el acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), garantizando que estas siembras contribuyan al fortalecimiento de la cobertura vegetal, la conectividad ecológica del corredor y al mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas del sector.”*

De acuerdo a lo informado por la Interventoría, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite indicar que las actividades de manejo de arbolado y arborización asociadas al proyecto se adelantan conforme a los lineamientos y autorizaciones emitidos por el Jardín Botánico de Bogotá y las autoridades

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



**STEST**  
**202634600373191**  
Información Pública  
Al responder cite este número

ambientales competentes. En este sentido, el proyecto contempla la conservación de los individuos arbóreos que cumplen con las condiciones técnicas para su permanencia, así como la plantación progresiva de nuevos árboles en los espacios definidos dentro del diseño urbano del corredor, contribuyendo al fortalecimiento de la cobertura vegetal y al mejoramiento ambiental y paisajístico del sector.

Finalmente, el IDU agradece el interés y la participación ciudadana frente al desarrollo de este tipo de proyectos, los cuales contribuyen al seguimiento y mejoramiento de las intervenciones que se adelantan en la ciudad.

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-03-2026 08:26:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CONSORCIO IDU 2020 - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 TO 3 OF 501 - correspondencia@mab.com.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte  
Revisó: YENNY CARLINA LÓPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de ejecución del subsistema de Transporte  
Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.